



RLA/06/901 – Seminario sobre organización de servicios de diseño de procedimientos de vuelo (IFPDS) (Lima, Perú, 8 al 12 de abril de 2019)

Enmienda 40 al ANEXO 15

Enmiendas transversales

CATÁLOGO DE DATOS AERONÁUTICOS

Roberto Arca Jaurena
Especialista ANS
CT SRVSOP





RLA/06/901 – Seminario sobre organización de servicios de diseño de procedimientos de vuelo (IFPDS) (Lima, Perú, 8 al 12 de abril de 2019)

16ta Edición Anexo 15 Enm. 40 Servicios de información aeronáutica

La propuesta de enmienda contiene el resultado del examen y reestructuración del Anexo 15 — Servicios de información aeronáutica para:

- incorporar los conceptos de gestión de la información aeronáutica (AIM) en las disposiciones;
- facilitar la transición del servicio de información aeronáutica (AIS) basado en los productos a la AIM basada en los datos, y;
- crear los nuevos Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Gestión de la información aeronáutica (PANS-AIM) para poder proporcionar servicios de información aeronáutica uniformes y al mismo tiempo contar con un medio que permita considerar los requisitos técnicos emergentes de la AIM.





RLA/06/901 – Seminario sobre organización de servicios de diseño de procedimientos de vuelo (IFPDS) (Lima, Perú, 8 al 12 de abril de 2019)

Doc OACI 10066

Procedimientos para los servicios de navegación aérea Gestión de la información aeronáutica (PANS-AIM)

Las principales modificaciones de carácter técnico que se presentan en la 16ta. Edición del Anexo 15, es que las Tablas sobre datos aeronáuticos que se referenciaban en los Anexos 04, 11, 14 (Vol I y Vol II) y 15; y en el Doc 8168 - PANS-OPS-Procedimientos para los servicios de navegación aérea —Operación de aeronaves, Volumen II — Construcción de procedimientos de vuelo visual y por instrumentos, pasan a integrar el Apéndice 1 del nuevo PANS-AIM en formato de planillas electrónicas Excel.

El Apéndice 1 del Doc PANS-AIM es un archivo electrónico que se localiza aparte en el Portal ICAO NET de la OACI en el mismo sitio del Doc 10066 (PANS-AIM)

Roberto Arca Jaurena
Especialista ANS
CT SRVSOP





RLA/06/901 – Seminario sobre organización de servicios de diseño de procedimientos de vuelo (IFPDS) (Lima, Perú, 8 al 12 de abril de 2019)

El Catálogo de datos aeronáuticos electrónico se estructura en una serie de 10 Tablas

- Tabla A1-1 Datos de aeródromo;
- Tabla A1-2 Datos sobre espacio aéreo;
- Tabla A1-3 ATS y otros datos sobre rutas;
- Tabla A1-4 Datos sobre procedimientos de vuelo por instrumentos;
- Tabla A1-5 Datos sobre ayudas y sistemas de radionavegación;
- Tabla A1-6 Datos sobre obstáculos;
- Tabla A1-7 Datos geográficos;
- Tabla A1-8 Datos sobre el terreno;
- Tabla A1-9 Tipos de datos; y
- Tabla A1-10 Información sobre reglamentos, servicios y procedimientos nacionales y locales.



RLA/06/901 – Seminario sobre organización de servicios de diseño de procedimientos de vuelo (IFPDS) (Lima, Perú, 8 al 12 de abril de 2019)



Las Tablas de datos aeronáuticos

- contienen una descripción general del alcance de los datos de gestión de la información aeronáutica (AIM) y consolida todos los datos que el servicio de información aeronáutica (AIS) puede recopilar y mantener;
- proporcionan una referencia con respecto a los requisitos de iniciación y publicación de los datos aeronáuticos;
- constituyen un medio que permite a los Estados facilitar la identificación de las organizaciones y autoridades responsables de la iniciación de datos e información aeronáuticos;
- establecen una lista de términos comunes y facilita los acuerdos formales entre los iniciadores de datos y el servicio de información aeronáutica.
- Incluyen los requisitos de calidad de los datos aplicables, desde la iniciación hasta la publicación; y
- contienen los asuntos, propiedades y sub-propiedades de los datos aeronáuticos



RLA/06/901 – Seminario sobre organización de servicios de diseño de procedimientos de vuelo (IFPDS) (Lima, Perú, 8 al 12 de abril de 2019)



Las diferentes columnas de las Tablas de datos aeronáuticos indican:

- (1) Asunto respecto del cual pueden recopilarse datos.
- (2) y (3) Propiedad es una característica identificable de un asunto que puede definirse más a fondo en sub-propiedades. La clasificación de un elemento de catálogo, como asunto, propiedad o sub-propiedad, no impone un modelo de datos determinado.
- (4) Los datos se clasifican en tipos diferentes. Véase la Tabla A1-9 en la que figura más información sobre los tipos de datos.
- (5) Descripción del elemento de datos.
- (6) Las notas proporcionan información adicional o condiciones para proporcionarla.

RLA/06/901 – Seminario sobre organización de servicios de diseño de procedimientos de vuelo (IFPDS) (Lima, Perú, 8 al 12 de abril de 2019)



Las diferentes columnas de las Tablas de datos aeronáuticos indican:

(7) Los requisitos de exactitud relativos a los datos aeronáuticos se basan en un nivel de confianza del 95%. Para los puntos de referencia y los puntos que sirven un propósito doble, p. ej., punto de espera y punto de aproximación frustrada, se aplica la exactitud más elevada. Los requisitos de exactitud para los datos sobre los obstáculos y el terreno se basan en un nivel de confianza del 90%.

(8) Clasificación de integridad.

(9) Tipo de origen. Los datos de posición se identifican como levantamiento topográfico, calculado, o declarado.

(10) Resolución de publicación. Las resoluciones de publicación para los datos de posición geográfica (latitud y longitud) se aplican a las coordenadas formateadas en grados, minutos y segundos. Cuando se utiliza un formato diferente (como grados con decimales para los conjuntos de datos digitales) o cuando el lugar está significativamente más hacia el norte/sur, la resolución de publicación debe corresponder a los requisitos de exactitud.

(11) Resolución de carta.

**RLA/06/901 – Seminario sobre organización de servicios de
diseño de procedimientos de vuelo (IFPDS) (Lima, Perú, 8 al
12 de abril de 2019)**



¿Dónde está el Catálogo?

HOY: ICAO-NET– <https://portal.icao.int/icao-net/Pages/Documents.aspx>
DOC. 10066 PANS-AIM
con Catálogo de Datos separado

Próximamente:

CA del SRVSOP

WEB de los Estados

WEB del Proveedor AIM

RLA/06/901 – Seminario sobre organización de servicios de diseño de procedimientos de vuelo (IFPDS) (Lima, Perú, 8 al 12 de abril de 2019)



Conclusión

El catálogo de datos aeronáuticos:

- Facilita para los Estados la identificación de las organizaciones y autoridades responsables de la creación de datos aeronáuticos e información aeronáutica.
- Establece un lenguaje común y facilita los acuerdos formales entre los iniciadores de datos y el servicio de información aeronáutica.
- Incluye los requisitos de calidad de los datos aplicables desde su iniciación hasta la distribución.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Roberto Arca Jaurena
Especialista ANS
CT SRVSOP